



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

Resolución 447/2023

RESOL-2023-447-APN-SGYEP#JGM

Ciudad de Buenos Aires, 11/10/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-15216154- -APN-INAREPS#MS del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR "JUAN OTIMIO TESONE", la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y sus modificatorios, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 449 de fecha 7 de mayo de 2021, 1155 de fecha 26 de noviembre de 2021 y 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022 y 4 de fecha 9 de enero de 2023 y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Decisiones Administrativas Nros. 449 de fecha 7 de mayo de 2021, 1155 de fecha 26 de noviembre de 2021 y 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022, se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente de la Administración Pública Nacional con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

Que, conforme surge de la Decisión Administrativa N° 1086/22, la presente medida que inicia el Concurso para la cobertura de cargos, no aumenta la dotación de empleadas y empleados públicos ni tampoco incrementa los costos para la Administración Pública Nacional. Asimismo, solo podrán participar los empleados y empleadas del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR "JUAN OTIMIO TESONE" que tengan al menos CINCO (5) años de antigüedad en la Administración Pública Nacional.

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, distribuido por la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 9 de enero de 2023.



Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme a lo disponen los artículos 4º y 8º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el artículo 19 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, y el artículo 33 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal comprendido dentro del Sistema Nacional de Empleo Público homologado por el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aplicables asimismo para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial citado previamente, conforme la modificación efectuado por el Decreto Nº 192 de fecha 10 de abril de 2023, establece con carácter excepcional y transitorio, como otro Tipo de convocatoria, la Convocatoria Interna y que en la misma podrá participar el personal que revista como personal permanente y no permanente, según los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 25.164 de la Jurisdicción u Organismo al que pertenezca la vacante a cubrir.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 161 del Anexo del Decreto Nº 214/06 y sus modificatorios, se estableció que la vigencia de la medida mencionada alcanzaría hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, en ese sentido, el INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR "JUAN OTIMIO TESONE" ha solicitado se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de TRECE (13) cargos vacantes autorizados y oportunamente asignados, atento las necesidades prioritarias de ordenamiento y regularización en el marco de las políticas públicas llevadas a cabo en materia de gestión integral de fortalecimiento del empleo público.

Que, se estima necesario dotar al ESTADO NACIONAL de personal idóneo, regularizando las plantas existentes, a efectos de que aporte su experiencia en las distintas áreas de la Administración Pública Nacional, así como la inversión realizada en su capacitación.

Que la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera se ha expedido favorablemente mediante el Acta Nº 250 de fecha 23 de agosto de 2023.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO".

Que conforme el artículo 2º del citado reglamento se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el Comité de Selección y designar al Coordinador Concursal y a su alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 98 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.





Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que por su parte la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades, las de impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Etapa de la Evaluación Técnica y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- En el marco del Plan Integral de Regularización del Empleo Público que surge de las Decisiones Administrativas Nros. 449 del 7 de mayo de 2021, 1155 del 26 de noviembre de 2021 y 1086 de fecha 1° de noviembre de 2022, del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios) y de las Actas Paritarias de fecha 29 de mayo de 2020 y 1° de junio de 2022 respectivamente firmadas en la Comisión Negociadora del citado Convenio Colectivo, iníciase el proceso para la cobertura de TRECE (13) cargos vacantes y financiados de la planta permanente de la INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR "JUAN OTIMIO TESONE" detallados en el Anexo I IF-2023-114469821-APN-DPSP#JGM, que forma parte integrante de la presente, a través del Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- El proceso de selección será realizado por convocatoria Interna y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.





ARTÍCULO 3°.- Establécese como requisito general de admisión a la Convocatoria Interna para la cobertura de los cargos vacantes asignados y/o prorrogados por la Decisión Administrativa N° 1086/22, experiencia laboral acreditable como personal permanente y no permanente según los artículos 8° y 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 igual o superior a CINCO (5) años en la Administración Pública Nacional y que el personal se desempeñe actualmente en el INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR "JUAN OTIMIO TESONE".

El aludido requisito de admisión de experiencia laboral acreditable no será aplicable a las personas con discapacidad que se postulan a los cargos que se encuentra bajo el régimen de reserva de puestos de trabajo en los términos previstos en el artículo 8° de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que las vacantes cubiertas en el marco del presente proceso de selección no podrán ser utilizadas para una nueva contratación de personal a partir de la toma de posesión del cargo de planta permanente por parte del o de la postulante designado o designada.

ARTÍCULO 5°.- Designense integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1° de la presente, a las personas que se detallan en el Anexo II IF-2023-114481482-APN-DPSP#JGM que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 6°.- Designense como Coordinadora Concursal titular a Gabriela GUTIERREZ (D.N.I. N° 26.907.329) y como su alterna a María Cristina AGOSTINETTI (D.N.I. N° 17.871.289).

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 17/10/2023 N° 82852/23 v. 17/10/2023

Fecha de publicación 17/10/2023



Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone (INAREPS)
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorios

ANEXO I

Ubicación Estructural	Denominación del Puesto	Nivel	Agrupamiento	Codificación	Reserva Ley N° 22.431	Func. Especif.
Departamento de Asuntos Jurídicos----	Asesor Legal	A	Profesional	2023-037084-TESONE-P-SI-X-A		
Departamento de Recursos Humanos----	Asesor Legal	A	Profesional	2023-037085-TESONE-P-SI-X-A		
Dirección de Administración- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales---	Referente de Mantenimiento	A	Profesional	2023-037086-TESONE-P-SI-X-A		
Dirección de Administración- Departamento de Contabilidad- División Liquidación de Haberes--	Referente de Contabilidad	A	Profesional	2023-037087-TESONE-P-SI-X-A		
Dirección de Docencia e Investigación-Servicio de Docencia---	Referente de Carrera	A	Profesional	2023-037088-TESONE-P-SI-X-A		
Dirección de Administración- Departamento de Contabilidad- División Facturación--	Referente de Contabilidad	A	Profesional	2023-037089-TESONE-P-SI-X-A		
Dirección Asistente de Rehabilitación Asistencial- Departamento de Rehabilitación-Servicio de Recreación y Deportes--	Especialista de Servicios a la Ciudadanía con orientación en Rehabilitación psicofísica, motora y visceral	B	Profesional	2023-037090-TESONE-P-SI-X-B		
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA----	Referente de Control Interno	B	Profesional	2023-037091-TESONE-P-SI-X-B		
Dirección Asistente de Rehabilitación Asistencial- Coordinación de Departamentos Técnicos- Departamento de Enfermería--	Profesional de Salud con Orientación en Rehabilitación psicofísica, motora y visceral	C	Profesional	2023-037092-TESONE-P-SI-X-C		
Dirección Asistente de Rehabilitación Asistencial- Coordinación de Departamentos Técnicos- Departamento de Enfermería--	Profesional de Salud con Orientación en Rehabilitación psicofísica, motora y visceral	C	Profesional	2023-037093-TESONE-P-SI-X-C		
Dirección de Administración- Departamento de Contabilidad--	Analista de Contabilidad	C	Profesional	2023-037094-TESONE-P-SI-X-C		
Dirección Asistente de Rehabilitación Asistencial- Departamento de Rehabilitación-Servicio de Recreación y Deportes--	Analista de Servicios a la Ciudadanía con orientación en Rehabilitación psicofísica, motora y visceral	C	Profesional	2023-037095-TESONE-P-SI-X-C		
Dirección Asistente de Rehabilitación Asistencial- Coordinación de Departamentos Técnicos- Departamento de Enfermería--	Profesional de Salud con Orientación en Rehabilitación Psicofísica y motora	D	Profesional	2023-037096-TESONE-P-SI-X-D	Si	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - CARGOS CONVOCADOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.27 11:27:06 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.27 11:27:07 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - Designación miembros de Comité de Selección - INAREPS

ANEXO II

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
Resolución ex S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR "JUAN OTIMIO
TESONE"**

COMITÉ N°1			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
Rodolfo Oscar FALCIONE	13.879.335	Alberto Fabian CERELLI	18.127.048

Nelida Rosario TIAGO	14.698.368	Mariel Anahi MALANGA	20.047.076
María Antonia MUÑOZ	24.699.944	Ana Cecilia GALVAGNI	20.273.448
Juan Lucio VENEROSO	27.191.054	Jorge Sebastian OLIVIER	22.670.985
Jose Antonio ABAL	11.455.402	Mariano PRILUKA	17.822.400
Carina Andrea VIDAL	20.962.431	Verónica Rosana GENOVESI	23.100.688
Marina Lucía VARELA	21.954.359	Romina Camila ESPOSITO	30.051.450
Oscar VALSECCHI	10.876.154	Juan Luis MAYDANA	12.976.866

COMITÉ N°2 - CARGOS CON RESERVA DE PUESTOS			
TITULAR	DNI	ALTERNO	DNI
Rodolfo Oscar FALCIONE	13.879.335	Alberto Fabian CERELLI	18.127.048
Nelida Rosario TIAGO	14.698.368	Mariel Anahi MALANGA	20.047.076

María Antonia MUÑOZ	24.699.944	Ana Cecilia GALVAGNI	20.273.448
Juan Lucio VENEROSO	27.191.054	Jorge Sebastian OLIVIER	22.670.985
Jose Antonio ABAL	11.455.402	Mariano PRILUKA	17.822.400
Yanina PROMENZIO	25.434.798	Mariángeles FERNÁNDEZ	32.891.952

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.27 11:38:08 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.27 11:38:08 -03:00